

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2986

Número de Repertorio: 7050

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Noviembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2986 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1308870862	RIVAS VILELA NEUTON ERMELO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3238217000	44896	ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Fecha inscripción: jueves, 09 noviembre 2023

Fecha generación: jueves, 09 noviembre 2023

Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA****GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 5 1 8 0 8 G K P F 6 E D



MEMORANDO
MTA-DPSI-MEM-241020231700

PARA: George Bethsabe Moreira Mendoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

FECHA: Manta, 24 de Octubre del 2023

ASUNTO: SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN

Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de conformidad a la Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-161, dictada por el Señor Alcalde con fecha 15 de septiembre de 2022, quien suscribe es competente para comparecer y solicitar lo siguiente:

PETICIÓN:

Por petición de la Unidad de Legalización de Tierras:

La inscripción de la presente escritura, solicitando la exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la Notaría Pública **SEGUNDA** del Cantón Manta, celebrada con fecha **13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 ADJUDICACIÓN**, que hace el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, a favor **RIVAS VILLELA NEUTON ERMELO**, conforme a la **ORDENANZA GADMC-MANTA No 030, QUE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA**, la misma que en su artículo 12.- **EXONERACIÓN DE RUBROS DE LA LEGALIZACIÓN**, la misma que copiada textualmente dice así " para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago"; conforme consta en la, segunda reforma a la disposición transitoria quinta de la ordenanza sustitutiva que regula la administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón Manta, que dentro de la tabla de aranceles existe un pago exento por concepto de Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

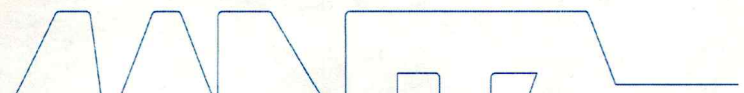
Atentamente,

Firma generada mediante QR

ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO
PROCURADORA SÍNDICA

Copia

Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez
ANALISTA DE TRAMIFÁCIL





ESCRITURA

DE ADJUDICACIÓN, REUBICACIÓN DE MANZANA Y LOTE DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO URBIRRIOS II - PARROQUIA TARQUI - CANTÓN MANTA. QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA. A FAVOR DEL SEÑOR NEUTON ERMELO RIVAS VILELA.

N°20231308002P01484

CUANTIA LA CUANTÍA ES USD\$3.265,92
E INDETERMINADA

AUTORIZADA

EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

PRIMERA COPIA EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000071889



20231308002P01484



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308002P01484						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (16:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVAS VILELA NEUTON ERMELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308870862	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		3265.92					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583099425721
pat.mendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000071889

CODIGO NUMERICO: 20231308002P01484

ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN, REUBICACIÓN DE MANZANA Y LOTE DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO URBIRRIOS II - PARROQUIA TARQUI - CANTÓN MANTA. QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA. A FAVOR DEL SEÑOR NEUTON ERMELO RIVAS VILELA.

AVALUÓ MUNICIPAL ES DE \$3.265,92.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miercoles veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, ante mí, **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal número: 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, comparecen por una parte, **El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta**, representada por el señor Ingeniera **MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno**

*Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador*



cero cero cero seis seis cuatro guión seis; en su calidad de **ALCALDESA DEL CANTON MANTA**, mediante Acción de Personal número 0212 de fecha veinticuatro de julio de del año dos mil veintitrés, quien declara ser de estado civil casada, tener cuarenta años de edad, ser de profesión Ingeniera, ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **NEUTON ERMELO RIVAS VILELA**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero ocho ocho siete cero ocho seis guion dos**, quien declara ser de ocupación Empleado Privado, de cuarenta años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, domiciliado en el Barrio san Pedro, de esta ciudad de Manta, teléfono 0993232241, correo electrónico rivasvilela1982@hotmail.com. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocer personalmente, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para



NOTARÍA
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALLECO
TELÉFONO: 0526225830994057219
patimendoza@hotmail.com



lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en la base de datos del Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitantes, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultado de esta escritura de "ADJUDICACIÓN", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **ADJUDICACIÓN, REUBICACIÓN DE MANZANA Y LOTE DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO URBIRRIOS II - PARROQUIA TARQUI - CANTÓN MANTA,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** -Intervienen en el otorgamiento,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por la Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora en su calidad de **ALCALDESA DEL CANTON MANTA**, mediante Acción de Personal número 0212 de fecha veinticuatro de julio del año dos mil veintitrés, con Registro Único del Contribuyente número uno tres seis cero cero cero cero nueve ocho cero cero cero uno, a quien en adelante se le denominará **"EL ADJUDICADOR"**, y por otra parte el señor **RIVAS VILELA NEUTON ERMELO** de estado civil soltero, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho ocho siete cero ocho seis guion dos, y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará **"EL ADJUDICATARIO/REUBICADO"**.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1. Que, mediante escritura pública de Planos celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta con fecha nueve de enero de dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el



quince de enero de dos mil catroce, se protocolizaron los planos del barrio Urbirrios II de la parroquia Tarquí del cantón Manta. 2) Que, mediante Protocolización de Adjudicación celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el doce de febrero de dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiuno de febrero del año dos mil catroce, se protocolizó la adjudicación a favor del señor Resabala Delgado Juan Eduardo, el lote de terreno signado como Lote número diecisiete de la Manzana veintiuno-A. 3) Que, mediante Protocolización de Adjudicación celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el veinte de marzo del año dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el nueve de abril del año dos mil catorce, se protocolizó la adjudicación a favor del señor RIVAS VIVELA NEUTON ERMELO, el lote de terreno signado como Lote número veinticuatro de la manzana veinte. 4) Que, mediante escritura pública de Planos celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el seis de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



septiembre del año dos mil diecisiete e inscrita en el Registro de la Propiedad del canton Manta el diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, se aprueban los planos del Rediseño del barrio Urbirrios II de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, debidamente representado por Personero Legal de la época Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde. Acto realizado mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha quince de agosto del año dos mil diecisiete. 5) Que, mediante Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el quince de diciembre del año dos mil diecisiete e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, se procede a reformar la Resolución Administrativa número 002-ALC-M-JOZC-2017 de fecha siete de diciembre del año dos mil diecisiete que a su vez reformó la Resolución



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y 5 MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



Administrativa número 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha quince de agosto del año dos mil diecisiete sobre la Aprobación de Planos del Rediseño del barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Reducción del número de lotes en varias manzanas, reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas, manzana dieciocho cuenta con treinta y cuatro lotes. Se eliminan los lotes diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro y veinticinco. Se aumentan los lotes número treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos y cuarenta y tres. De la manzana veintiuno-A que cuenta con cincuenta y ocho lotes, se eliminan los lotes cincuenta y siete y cincuenta y ocho, se considera la modificación de medidas y linderos y área total de los lotes uno, veintiocho, veintinueve y cincuenta y seis. Se reubican personas adjudicadas de los lotes uno al veintiuno; veintiséis, veintiocho, veintinueve, treinta y uno treinta y dos, treinta y tres, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



treinta y ocho, treinta y nueve del cuarenta al cincuenta y uno, del cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y siete y cincuenta y ocho a otra manzana (los lotes que se reubican y tienen escritura se someterán a rectificación de la misma). 6) Que, mediante Escritura de Reubicación de Lote y Manzana celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintitrés de mayo del año dos mil dieciocho, en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial se reubicó al señor Resabala Delgado Juan Eduardo en la Manzana quince Lote número cincuenta y cuatro. 7) Que, mediante Resolución Legislativa número 617-05-01-2023 el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día cinco de enero del año dos mil veintitrés; resolvió: "PRIMERO: Aprobar y autorizar la transferencia de dominio de doscientos veintiocho Lotes ubicados en Urbirrios II



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 34 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



contenidos en el informe número MTA-DACP-MEM-211220221225 y constan los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, y de los cuales sus respectivos beneficiarios están detallados en el Anexo número diez del informe MTA-UGTT-INF-201220221628, presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, en aplicación de los artículos seis, siete, treinta y cinco y treinta y seis de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Municipales en el cantón Manta. SEGUNDO: "Mantener en custodia setenta y un predios a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; y, cuyos datos técnicos se encuentran detallados en el Anexo número diez del informe MTA-UGTT-INF201220221628 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte integral de la presente.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



resolución". TERCERO: "Autorizar a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMCO-MANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requiera para la legalización de manera individualizada y conforme a la situación socioeconómica, a favor de los posesionados que se detallan en el Informe Técnico MTA-UGTT-INF- 201220221628 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras y sus respectivos anexos". 8) Que, la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, emite Aprobación de Reubicación, de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veintitrés, donde se autoriza al señor NEUTON ERMELO RIVAS VILELA para que celebre escritura de la Reubicación de Lote y Manzana del inmueble ubicado en Urbirrios II de la parroquia Tarquí, se encuentra signado como Lote número diecisiete de la Manzana veintiuno-A, Código Catastral número 3238217000. Ficha Registral número 44896. 9) Que, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales y



NOTARÍA
PÚBLICA

2



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0992257214
pat.mendoza@hotmail.com



Servicios Ciudadanos, además emite certificación del Avalúo del terreno que se encuentra ubicado en URBANIZACION URBIRRIOS II, MANZANA VEINTIUNO-A, LOTE-DIECISIETE, cuya clave catastral es 3-23- 82-17-000, con el avalúo total de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO 92/100 (\$3.265,92) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **TERCERA: REUBICACIÓN DE LOTE Y MANZANA.**- Con los antecedentes antes expuestos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base al Certificado de Solvencia emitido sobre el bien inmueble con Ficha Registral número 65177, procede a Adjudicar y Reubicar al señor **RIVAS VILELA NEUTON ERMELO** el bien inmueble signado como "LOTE DIECISETE DE LA MANZANA VEINTIUNO-A" ubicado en el barrio URBIRRIOS II, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE ocho coma cero metros- calle cuatro; POR ATRÁS ocho coma cero metros - Lote número cuarenta; POR EL COSTADO DERECHO dieciocho coma cero metros - Lote número dieciocho; POR EL COSTADO IZQUIERDO dieciocho coma cero metros - Lote número dieciseis, AREA TOTAL:

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CERO METROS CUADRADOS.

CUARTA. PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.- Se establece la

Prohibición de Enajenar sobre el bien inmueble en

mención por el lapso de **DIEZ AÑOS** contados a partir

de la inscripción del Título de Dominio en el

Registro de la Propiedad del cantón Manta, debiendo

constar una cláusula en ese sentido. Por lo tanto,

no se podrán realizar actos traslativos de dominio

sobre el bien inmueble, cuyo gravamen solamente será

extinguido mediante autorización expresa que

otorgue el GADMC-MANTA, única y exclusivamente para

la compra de otra propiedad de mejores condiciones

para su familia; o en casos de enfermedades

catastróficas, raras, huérfanas o poco frecuentes,

debidamente comprobadas por la autoridad

competente. **QUINTA.- GASTOS:** Los gastos que demanden

la elaboración y suscripción de la presente

escritura serán asumidos por EL

ADJUDICATARIO/REUBICADO. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN PARA**

INSCRIBIR: EL ADJUDICADOR autoriza a EL

ADJUDICATARIO/REUBICADO para que inscriba en el

Registro de la Propiedad la respectiva escritura.



NOTARÍA
PÚBLICA

2



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 14 Y MAQUILAS
TELÉFONO: 052622583/009423744
pat.mendoza@notariapublica.com



SEPTIMA.- LA DE ESTILO: Usted señora Notaria se servirá agregar a la Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma.- Minuta firmada por la Abogada María Angélica Delgado Cedeño, con matrícula número 13-2012-54 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, en forma física se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por: W.P.M.G.

Ing. MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA
C.C. No. 131000664-6

ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA
MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NO. 0212
DE FECHA 24 DE JULIO DE 2023.

de 17

Marzana 21-A

NEUTON RIVAS
NEUTON ERMELO RIVAS VILELA
C.C.No. 130884086-2

ABGA. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs.
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

44896

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23008179
Certifico hasta el día 2023-03-23:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 21 febrero 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBIRRIOS II MZ. 21-A- LOTE 17

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

TERRENO UBICADO EN URBIRRIOS II SIGNADO CON EL NUMERO 17 DE LA MANZANA 21-A, con las siguientes medidas y linderos.
FRENTE;8,00m lindera con calle # 04.ATRAS;8,00m lindera con lote 40.COSTADO DERECHO, 18,00m lindera con el lote n.18.COSTADO
IZQUIERDO;18,00m lindera con lote numero 16.Con una área total de 144,00m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 miércoles, 15 enero 2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	1222 viernes, 21 febrero 2014	23099	23124
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43 martes, 19 diciembre 2017	1051	1439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44 martes, 19 diciembre 2017	1441	1856
COMPRA VENTA	REUBICACION DE LOTE Y MANZANA	1647 miércoles, 23 mayo 2018	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 5] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 enero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA. El proceso para legalizar el Barrio "Urbirrios II", es conforme lo establece la Ordenanza para Determinar los Asentamientos Humanos. El Señor Alcalde, en su calidad de Ejecutivo del GADMC Manta, al tenor de lo prescrito en el Art. 10 de la referida Ordenanza y, con la autorización que le otorgó el Concejo Municipal mediante resolución, No. 032.CMM.08-03-2012, en Sesión Ordinaria celebrada el 8 de marzo del 2012. Resuelve la PARTICION, de cada uno de los lotes de terrenos del sector URBIRRIOS II, conforme consta en el cuadro explicativo que forma parte del informe definitivo No. 09-PU-JCV, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 21 febrero 2014

Número de Inscripción : 1222

Folio Inicial: 23099

Abg. Patricia Mendoza Brindley
Notaría Pública Segura

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1905

Folio Final : 23124

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 febrero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ADJUDICACION El lote antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el Lapso de tres años. contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 5] REDISEÑO DE PLANOS

Inscrito el: martes, 19 diciembre 2017

Número de Inscripción : 43

Folio Inicial: 1051

Número de Repertorio: 9881

Folio Final : 1439

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 septiembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 5] ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS

Inscrito el: martes, 19 diciembre 2017

Número de Inscripción : 44

Folio Inicial: 1441

Número de Repertorio: 9882

Folio Final : 1856

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 diciembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43. De La manzana 21-A que cuenta con 58 lotes, se eliminan lote lotes 57 y 58, se considera la midificación de medidas y linderos y area total de los lotes 1, 28,29, y 56. Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1 al 21; 26, 28,29,31,32,33,35,36,37,38,39,del 40 al 51, del 54,55,56 57,y 58. a otra manzana (los lotes que se reubican y tienen escritura se someteran a rectificación de la misma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Inscrito el: miércoles, 23 mayo 2018

Número de Inscripción : 1647

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3416

Folio Final : 0

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

REUBICACION DE LOTE Y MANZANA Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta v en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a reubicar al Señor RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO, en la manzana 15, Lote 54 con las siguientes medidas y linderos; FRENTE: 8.00m-lindera con Calle 3; ATRAS: 8.00m-lindera con lote No. 2; COSTADO DERECHO: 18.00m-Lindera con lote No. 55; COSTADO IZQUIERDO: 18.00m - Lote No. 53; Área total: 144.00m2, el Lote de terreno antes descrito que con PROHIBICIÓN DE ENAJENAR por el lapso de tres años constados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RECTIFICANTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
RECTIFICANTE	RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	3
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-03-23

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO CHAVEZ JACQUELINE ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23008179 certifico hasta el día 2023-03-23, la Ficha Registral Número: 44896.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Esmeraldas



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 44896

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 5 3 9 9 K N A 2 V 7 X





OPŠTINA
BATAJNOVO

Opština Batajno
Batajno, 1994



Ficha Registral-Bien Inmueble

45653

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23012687
Certifico hasta el día 2023-05-10:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3237136000

Fecha de Apertura: miércoles, 09 abril 2014

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Mz. 20 Lote 24.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

Frente: 8m.- lindera con calle No. 4-A.

Atras: 8.00m.- lindera con lote No. 13.

Derecho: 18,00m.- lindera con lote No. 25.

Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote No. 23. Área total: 144 m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE PROHIBICION DE ENAJENAR.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 miércoles, 15 enero 2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	1934 miércoles, 09 abril 2014	38148	38172
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43 martes, 19 diciembre 2017	1051	1439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44 martes, 19 diciembre 2017	1441	1856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 enero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA. El proceso para legalizar el Barrio "Urbirrios II", es conforme lo establece la Ordenanza para Determinar los Asentamientos Humanos. El Señor Alcaide, en su calidad de Ejecutivo del GADMC Manta, al tenor de lo prescrito en el Art. 10 de la referida Ordenanza y, con la autorización que le otorgó el Concejo Municipal mediante resolución, No. 032.CMM.08-03-2012, en Sesión Ordinaria celebrada el 8 de marzo del 2012. Resuelve la PARTICION, de cada uno de los lotes de terrenos del sector URBIRRIOS II, conforme consta en el cuadro explicativo que forma parte del informe definitivo No. 09-PU-JCV, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano.

Número de Inscripción : 2

Folio Inicial: 52

Número de Repertorio: 372

Folio Final : 110

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] ADJUDICACION

Inscrito el: miércoles, 09 abril 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 marzo 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ADJUDICACION. Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta. * El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	RIVAS VILELA NEUTON ERMELO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 4] REDISEÑO DE PLANOS

Inscrito el: martes, 19 diciembre 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 septiembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 4] ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS

Inscrito el: martes, 19 diciembre 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 diciembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas. manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. se aumentan los lotes no. 38, 39, 40, 41, 42 y 43. De La manzana 21-A que cuenta con 58 lotes, se eliminan lote lotes 57 y 58, se considera la modificación de medidas y linderos y area total de los lotes 1, 28, 29, y 56. Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1 al 21; 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, del 40 al 51, del 54, 55, 56 57, y 58. a otra manzana (los lotes que se reubican y tienen escritura se someteran a

rectificación de la misma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-10

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO CHAVEZ JACQUELINE ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23012687 certifico hasta el día 2023-05-10, la Ficha Registral Número: 45653.

MANTA

ALCALDÍA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mazatlán, Sinaloa



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 45653

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





ОТДЕЛ ЗАДАЧ

ВНИМАНИЕ
ВНИМАНИЕ
ВНИМАНИЕ



APROBACIÓN DE REUBICACIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Dirección de Avalúos, Catastros, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos autoriza al **Sr. RIVAS VILELA NEUTON ERMELO**, para que celebre escritura de **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, del inmueble ubicado en "Urbirrios 2" de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí.

MEDIDAS Y LINDEROS: (según la Protocolización de la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB-2013 de la Escritura Celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 14 de noviembre del 2014 e inscrita el 07 de enero del 2015) Ficha Registral No. 48403.

LOTE 24 DE LA MANZANA 20. CÓDIGO CATASTRAL 3237136000.

Por el Frente: 8.00 m.- Calle 3.
Por Atrás: 8.00 m.- Lote #26.
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #14.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #12.
Área Total: 144.00 m²

REUBICACION DE LOTE Y MANZANA (según la Protocolización de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 **144.00 m²**) Ficha Registral No. 44896.

LOTE 17 DE LA MANZANA 21-A. CÓDIGO CATASTRAL 3238217000.

Por el Frente: 8.00 m.- Calle 4.
Por Atrás: 8.00 m.- Lote #40.
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #18.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #16.
Área Total: 144.00 m²

Manta, 24 de mayo de 2023.



Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR
LOPEZ

Ing. Ligia Alcívar López.

**DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y
SERVICIOS CIUDADANOS**

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

En concordancia a la Resolución No. 002-ALC-M-JOZC-2017, en la que se detalla la reubicación de los adjudicatarios o propietarios y que para la perfección del acto, de deberá realizar la respectiva rectificación de escrituras

Elaborado por:

Arq. Pedro Ríos Borrero



AUTORIZACIÓN

Autorización: 004-UGTT-AUT-24052023.

La Dirección de Avalúos, Catastros, Permisos Municipales y servicios Ciudadanos autoriza al **Sr. RIVAS VILELA NEUTON ERMELO**, cédula de ciudadanía N°. **1308870862**, para que celebre Escritura de la Protocolización de la **Resolución No. 002-ALC-M-JOZC-2017 de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui**, se encuentra signado con el **Lote #17 de la Manzana "21-A"** con el código catastral **#3238217000**, de la Parroquia Tarqui, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente:	8.00 m.- Calle 4.
Por Atrás:	8.00 m.- Lote #40.
Por el Costado Derecho:	18.00 m.- Lote #18.
Por el Costado Izquierdo:	18.00 m.- Lote #16.
Área Total:	144.00 m ²

Manta, 24 de mayo de 2023.



Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR
LOPEZ

Ing. Ligia Alcívar López.
**DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y
SERVICIOS CIUDADANOS**

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

En concordancia a la Resolución No. 002-ALC-M-JOZC-2017, en la que se detalla la reubicación de los adjudicatarios o propietarios y que para la perfección del acto, de deberá realizar la respectiva rectificación de escrituras

Elaborado por:

Arq. Pedro Ríos Borrero

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042023-089719

N° ELECTRÓNICO : 226098

Fecha: 2023-04-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-82-17-000

Ubicado en: URB.URBIRRIOS II MZ 21-A LT-17

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 144 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,265.92

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 3,265.92

SON: TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES 92/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE SE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



190563FLBHSYT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-06-05 10:06:42





RECEIVED
JAN 10 1960



N° 062023-093181
Manta, lunes 05 junio 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534
LITERAL B DEL COOTAD)

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-23-82-17-000 perteneciente a GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA con C.C. 1360000980001 ubicada en URB.URBIRRIOS II MZ 21-A LT-17 BARRIO URBIRRIOS 2 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3,265.92 TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES 92/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ALCALDÍA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
-Manta Ecuador-

*Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

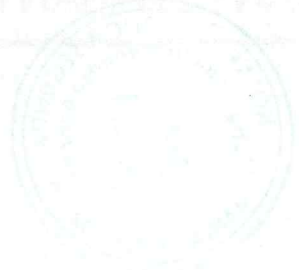
Código Seguro de Verificación (CSV)



194038YCSX6VB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՆԱԽԱՐԱՐՈՒԹՅԱՆ ՄԻՆԻՍՏԵՐԱՆ

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՆԱԽԱՐԱՐՈՒԹՅԱՆ ՄԻՆԻՍՏԵՐԱՆ
ԵՐԵՎԱՆ



Nº 092023-100677

Manta, miércoles 20 septiembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **RIVAS VILELA NEUTON ERMELO** con cédula de ciudadanía No. **1308870862**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Categoría - Manta, Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 20 octubre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

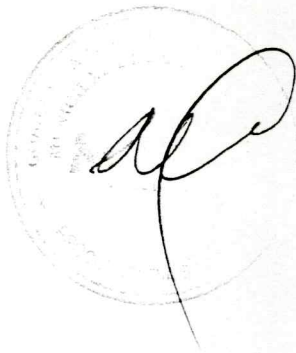


1101571JRXGKTI

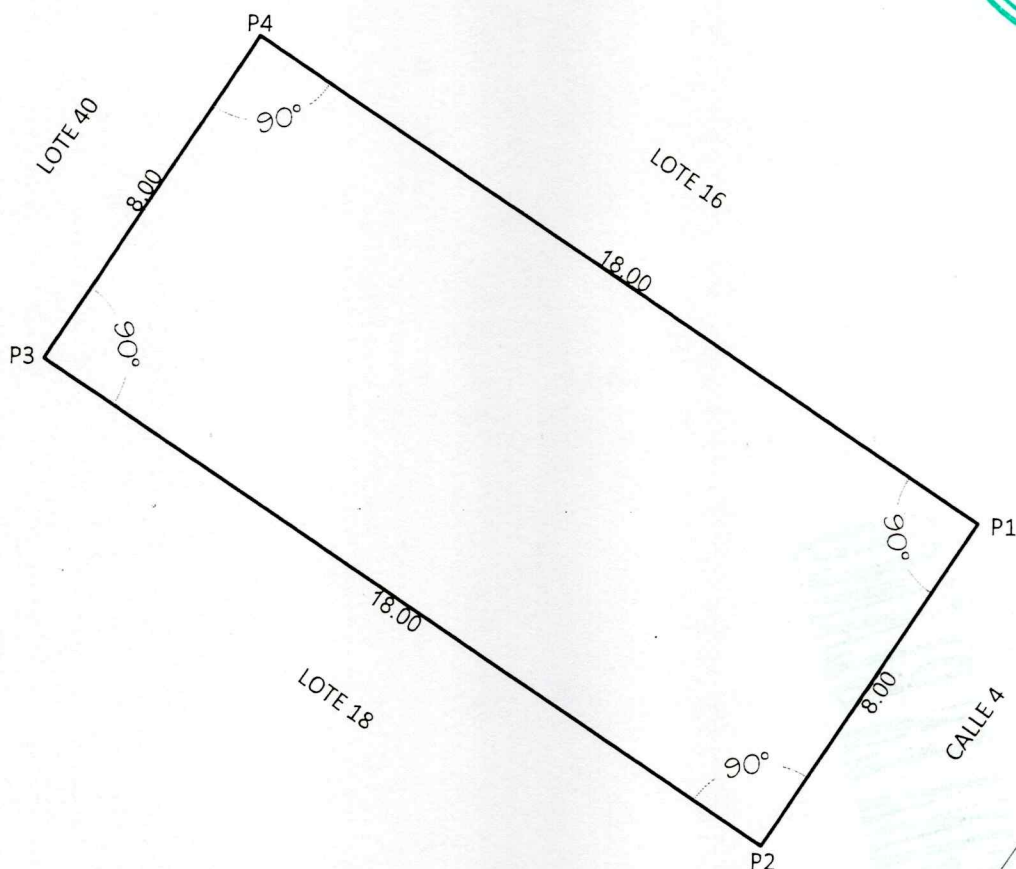
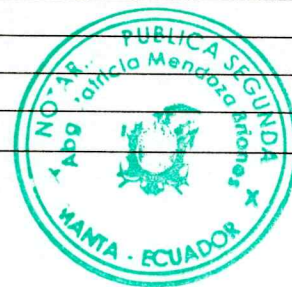
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



CONFIDENTIAL



PUNTOS	COORDENADAS WGS - 84		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO	
	X	Y	FRENTE:	08.00M - CALLE 4
1	530013.00	9888940.09	ATRÁS:	08.00M - LOTE 40
2	530008.58	9888933.42	C. DERECHO:	18.00M - LOTE 18
3	529993.57	9888943.35	C. IZQUIERDO:	18.00M - LOTE 16
4	529997.99	9888950.02	ÁREA TOTAL:	144.00M2



IMPLANTACIÓN GENERAL

Escala -----1:150

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Escala -----Referencial

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS
UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

PARROQUIA " TARQUI "

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: *RIVAS VILELA NEUTON ERMELO*

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 1308870862

BARRIO: *URBIRRIOS II*

MANZANA N°: 21A

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: *DICIEMBRE DEL 2022*

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA:

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:

CLAVE CATASTRAL N°: 3238217000

SECTOR: *URBIRRIOS II*

LOTE N°: 17

TIEMPO DE POSESIÓN:



ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՆԱԽԱՐԱՐՈՒԹՅԱՆ

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՆԱԽԱՐԱՐՈՒԹՅԱՆ



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO N° 000465840

Contribuyente: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA
Identificación: 13xxxxxxxx0001
Control: 000000844
Nro. Título: 465840

Certificado de Solvencia (Municipal)

Expedición: 2023-02-13 Expiración: 2023-03-13

Descripción		Detalles		
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.
02-2023/03-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$0.00	\$0.00
Total a Pagar			\$0.00	\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-23-82-17-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Franco Briones José Ricardo

Pagado a la fecha de (2023-02-13 14:45:00) con forma(s) de pago (EFECTIVO).



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



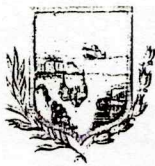
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



PAWEL BRANCO

Województwo Lubelskie
Urząd Wojewody
ul. Słowackiego 1
20-031 Lublin





**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA"**

**ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**



CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración

unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

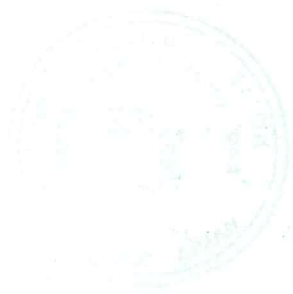
Que el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

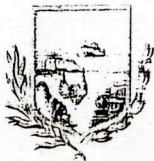
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
-Manta- Ecuador

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



OFFICE OF THE
ATTORNEY GENERAL

NOTICE
TO THE PUBLIC
OF THE
STATE OF
NEW YORK



Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones; c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Art. 367.- de la extinción o reforma.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.

Que, mediante oficio No. O-POT.JZO.2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Informa: Que

El **Barrio Urbirrios II**, ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudicó el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. -Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



ORIGINAL
BANK OF AMERICA



en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social. - **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m², que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 10-A, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m², que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m² que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m² que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m² que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m² que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de **PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II**, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. **1.3.- REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. En virtud de continuar con el proceso del **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención.- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio **URBIRRIOS II**, identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables; por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, el mismo que considera los siguientes puntos:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



Abg. Patricia Mendoza Brito
Notaría Pública Segunda
-Manta- Ecuador



PAVIA A. DIANO

PAVIA A. DIANO
PAVIA A. DIANO
PAVIA A. DIANO



1. Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.
2. Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.
3. Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

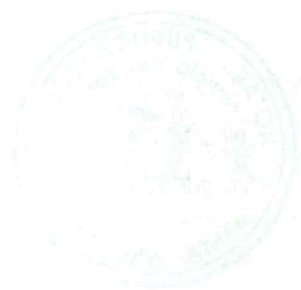
MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

REDESIGNACIÓN DE LA CIUDAD DE MANTA - URBIRRIOS II - PARROQUIA TARQUI - CANTÓN MANTA						
MANZANA	ADJUDICACIÓN: Inscripción al 18 de Enero de 2016, ante el Notario de PLAZOS DEL DARIO URBIRRIOS II, autorizada el 8 de Enero de 2014, ante el Notario Principal del Cantón Manta.	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICACION	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE - NUEVO REDISEÑO	ROL, REGISTRO, MZ. INALIENABLE
10A	BENITES ROSALES EVELYN ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#1	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44474
	BASURTO LOOR YOVANNI BENITO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#2	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44485
	CEDEÑO CEDEÑO JORGE LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44533
	VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18-A LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44916
	DELGADO EDITA EDILMA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#5	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6	SE ADJUDICA A: VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	49749
	FRUJILLO BRAVO LUZ MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44821
	MOREIRA VILLAFUERTE FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#7	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #9	A FAVOR DE GAD MANTA	54223
	ZAMORA MERA JORGE CRISTOBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44279
	LOOR HERMINIA KAREN FATIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#9	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #09	A FAVOR DE GAD MANTA	64220
	PALMA MEZA ESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #14	A FAVOR DE GAD MANTA	64225
	VELEZ CARRERO ANGEL GONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	45079
	MENDOZA MACIAS RAMON HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44300
	MERA MENDOZA YESSIEA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44560
	G.A.D. MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#14	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	DELGADO CHAVEZ VERONICA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	CON ESCRITURAS		NO SUFRE VARIACIÓN	58064
	MONTEDECOA LOOR MARIANA MANUELA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #4 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A: SORNOZA QUIROZ ROSA ETELIVINA	44557

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՆԱԽԱՐԱՐՈՒԹՅԱՆ ՄԻՆԻՍՏԵՐԱՆ

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՆԱԽԱՐԱՐՈՒԹՅԱՆ ՄԻՆԻՍՏԵՐԱՆ
ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՆԱԽԱՐԱՐՈՒԹՅԱՆ ՄԻՆԻՍՏԵՐԱՆ



MANZANA 15:

Cuenta con 29 lotes.

- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 formarán parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.



REDISEÑO DE LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD URBIRRIOS 2° PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA						
MANZANA	ABOLICIÓN DE LA MANZANA 15 DE LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD URBIRRIOS 2° PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DUEÑOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DUEÑOS	FECHA DE RECTIFICACIÓN
15	ZAMBRANO ZAMBRANO CIELO JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	UN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS	64224
	ZAMBRANO ZAMBRANO MIRIAN NANCY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	UN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64228
	PARRAGA JOSE GALO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44350
	ALARCON CEBEDRO RUTH ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44663
	GRACIA TREJO EVER IVAN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44863
	DELGADO ROCA AURA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	53319
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	UN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	
	MOREIRA PERAFIEL EDITA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 08	UN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	63977
	GOMEZ BRAVO JENNY MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44971
	ZAMBRANO CEBEDRO MARLENY MONCERRATE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45595
	CALLE SEVERINA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 11	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44644
	CHOEZ AVILA DORIS ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44291
	GARCIA MONTIYA DINA MERCEDES	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45612
	ZAMBRANO CEVALLOS MONCERRATE LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44954
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	UN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	
	CHEVEZ VILLAFUERTE ARGENTIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44539
	ZAMBRANO LUOR LISENIA EDUVIT	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 17	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44864
	BAQUE CHAVEZ TEODILO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44390
	MENDOZA GARCIA FATIMA DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45227
	ZAMBRANO QUIROZ LUISA DE MARILLAC	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45577
	VERA BURGOS VAYRON DALEY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	UN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #20	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	64376
	CHOEZ POSLIGUA WHISTO DAGOBERTO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #21. SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NO DECLARACIÓN DE MANZANA Y LOTE, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL. (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	44900
	MENDOZA PICO MARIA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 23	UN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64377
	QUIJUE GOMEZ MARITZA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45226
	REYES PONCE MIRIAN RUBI	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44648
	GOMEZ CATAGUA LAURO LARENTINO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 26	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44979
	PILLASAGUA SOLEDAD PA ZOLA ELIANA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	UN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64378
	GUARANDA MENDOZA FIDEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	UN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64335
	VERA CEBEDRO JOSEFA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	UN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #23	SE ELIMINA LOTE	64239

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



PAID BY BANK



MANZANA 16:
Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas, (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.



REGISTRO DE LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD URBIRRIOS II - PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA						
MANZANA	ADJUDICACIÓN - Decreto 13 de Mayo de 1984 - Acto 9 de Escrituras del PLANO DEL RANCHO URBIRRIOS II, asentado el 3 de Mayo de 1984, ante el Notario Primero del Cantón Manta	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE - NUEVO REDISEÑO	NOVA INSCRIPCIÓN - BIEN INMUEBLE
16	MACIAS CEDEÑO ANA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44533
	BRIONES INTRIAGO WILLIAMS LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45167
	CORONEL SALARRAGA RUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	34246
	DELGADO QUIROZ DENNY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44270
	PIGUAVE VERGARA GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44473
	DELGADO GÓMEZ NANCY VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44153
	PIN AMEN PAULINA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45000
	SALGADO YOLANDA BENEDICTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44565
	RODRIGUEZ GONZALEZ JESSENA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44381
	VARGAS FLORES LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44435
	ROMERO ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44939
	IBARRA RIVERA RAMON AURELIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	38657
	HOLGUIN LOPEZ JENNY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44390
	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO AQUILINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44420
	CEDEÑO ZAMBRANO FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44393
	QUIJUE GÓMEZ MARITZA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44803
	CASTRO MOREIRA JOSE CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44879
	PONCE CHAVEZ GREGORIO NIBALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44394
	CEDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44525
	SOLORZANO ANCHUNDIA ELIANA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
	DELGADO MEZA AZMÍN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45580
	HERRERA MOREIRA FATIMA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45399
	PILLASAGUA SOLEDAD PA LELIA YESENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45500
	AVECILLA BORRERO RICARDO STALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45602
	MENENDEZ DELGADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44752
	VELEZ CASTRO ESTELITA HEYDYS	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52549
	MARCILLO ALCIVAR LELIO OTHON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44871
	CEVALLOS LOOR JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	54381
	ALCIVAR DELGADO TALIA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44293
	DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B LOTE #30 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45128
	POSILIGUA CARREÑO ELISENIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44226
	CEDEÑO FERNANDEZ WINTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54229
	CEDEÑO FERNANDEZ JOFRE ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54230
	VELEZ ROSADO DOLORES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44659
	ZAMORA VILLAFUERTE INGLIRA DEL TRANSITO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	CON ESCRITURAS - OBSERVACIÓN: SEGUN SOLVENZA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL ACTUAL PROPIETARIO NO CONCORDA CON LA ADJUDICACIÓN INSCRITA ANTERIORMENTE	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	59828
	CUENCA GARCIA VICTOR EDMUNDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52752
	ERAZO ENRIQUEZ ROBER ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54231
	ALARCON CEDEÑO GENNY MARILIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44635
	CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52949
	ARGANDOÑA MACIAS LENIS BARTOLA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54306
	MOOREIRA CEDEÑO NORA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52740
	GARCIA SALTOS QUENOA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	47776
	PICO CEVALLOS JULIANA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54265
	FLORES MANTUANO JUAN GILBERTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45517
	SUAREZ BENITEZ MARY ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44546
	G.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	PONCE PICO IGNACIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44432
	DELGADO FLORES FANNY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	53135
	MANTUANO VELEZ NARCISA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	48313
	GILBR BRAVO JOSE ROMANELLY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54398
	BRAVO CHICA ENERITA SEBASTIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	49490
	FATIMA DORALIZA MERO QUIROZ	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45222
	PINARGOTE LOOR DANNY JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44974
	BERMEO BERMEO RICARDO BIENVENIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44295
	GARCIA MENDOZA JOSE GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44278
	SALTOS ARTEAGA TELMA UBALDINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45375
	CEDEÑO MAJADO MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54299
	ANDRADE CHANCAY EDGAR ALFREDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	54404

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



PAVIA A. G. 1910

PAVIA A. G. 1910



MANZANA 17:

Cuenta con 20 lotes.

- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1 y 6 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubica persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



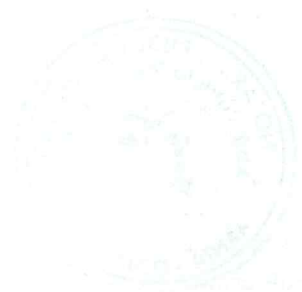
REGISTRO DE LA CIUDAD DE LA MUNICIPAL URBIRRIOS 2° PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA						
MANZANA	ADJUDICACIÓN (inserta el 15 de Enero de 2014, acto o contrato de PLANO DEL BARRIO, URBIRRIOS II, autorizada el 28 de Enero de 2014, ante el Notario Profesional del Cantón Manta No. 17)	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE - NUEVO DISEÑO	NOVA REGISTRO BIEN INMUEBLE
17	BELLO DELGADO ADRIANA ARELIZA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	45389
	CEDEÑO BRIONES FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44308
	VILLEGAS VILLEGAS IRENE ROXANA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	61100
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	50972
	CEDEÑO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	45393
	CEDEÑO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45501
	LOOR PACHECO ESTHER MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45058
	PINCAT BAZURTO JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63966
	YEPEZ MACIAS PATRICIA MARIANELLA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63966
	BRIONES MERO LILIANA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45274
	LOOR PEÑARRIETA AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44748
	SOLOZANO SABANDO ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44827
	SOLOZANO PARRAGA JIMMY JOSE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44895
	LOOR SORNOZA MARIA INES	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44395
	BAQUE PARRALES DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45000
	PAZMIÑO PILLASAGUA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64375
	MACIAS BAZURTO ARACELY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51101
	RIOS ALCIVAR ROSA JULAY	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-F LOTE 16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	45057
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	A FAVOR DE GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	

MANZANA 18:

Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



RECEIVED
JAN 11 1960



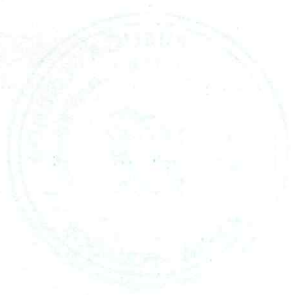
REDISEÑO DE LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD "URBIRRIOS II" PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA						
MANZANA	ADJUDICACIÓN: Resolución No. 003 del 15 de Enero de 2014, de la Municipalidad de Manta, en virtud de la Ley No. 1 del 26 de Agosto de 2014, de la Asamblea Nacional, del Cantón Manta.	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE: NUEVO REDISEÑO	FICHA REGISTRO: BIEH INMUEBLE
18	ZAMBRANO MENDOZA LOYOLIS DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44960
	LOPEZ CISNEROS CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	SIN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54385
	CEDEÑO ABERO LIBER MIGUEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44413
	MEHODOZA PINARGOTE MIRIAN HANCISA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	SIN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54282
	MENENDEZ CEVALLOS ANGEL JACINTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	SIN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54233
	WILLIAMS PATRICIO GINES RODRIGUEZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	SIN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54234
	CARRASCO ANCHUNDIA FABIOLA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54549
	SABANDO LEON FELLY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	SIN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54228
	MORENO REYES YESSICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	SIN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54238
	TUBAY ESPINALES CALIXTO RAMON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44920
	ALVAREZ LOPEZ IRENE MABEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44416
	DELGADO JABRO FREDDY WILSON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45384
	CEVALLOS HOLGUIN IRVIN JAVIER	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44934
	VARGAS RENGIFO VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44482
	VARGAS RENGIFO MARIA EULALIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44398
	SOLORZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #43 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44553
	CHAVEZ MOLINA MIRIAN LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	SIN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE #48	SE ELIMINA LOTE	54078
	SANTANA ACOSTA MELBA SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45592
	CEDEÑO HOLGUIN FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	SIN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 18 LOTE #45	SE ELIMINA LOTE	54079
	MEJILLON GUZMAN ZOILA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #41 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44327
	TIGUASOLEDISP JORGE ISAAC	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #88 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44873
	CEVALLOS MARIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	SIN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #18	SE ELIMINA LOTE	54081
	ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUXILIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	SIN ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #46	SE ELIMINA LOTE	54082
	ZAMORA ZAMBRANO AMPARO DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #89 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44885
	VELEZ LOPEZ MONICA LUZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44926
	PINCAT PARRALES MARIA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44902
	VALDIVIESO GUTIERREZ MAYRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44783
	VALDIVIESO GONZALEZ SOLEDAD ROSITA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44828
	BAQUE GOMEZ JAHAIIRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	SIN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54248
	LODR GARCIA CARMEN KETTY	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45555
	RAMIREZ PINCAT GISELA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	SIN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54249
	PINCAT CASTRO HERMES MODESTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44817
	GARCIA ROMERO EDUARDO PAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44966
	VILLAFUERTE BAQUE SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44427
	PILLIGUA BELLO SANTOS ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	SIN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54327
	SANCHEZ NAIDA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	SIN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54240

MANZANA 19:

Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 003—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

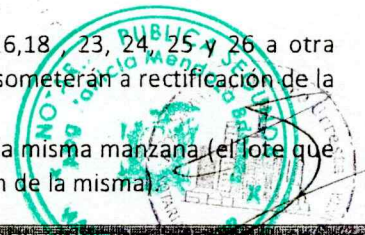


RECEIVED
JAN 10 1960

RECEIVED
JAN 10 1960
U.S. DEPT. OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C.



- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



REDISEÑO DE LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD URBIRRIOS II - PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA					
ADICIONALES	DIRECCION ACTUAL	TITULO DE	SITUACION ACTUAL DE ADICIONALES	SITUACION ACTUAL DE LOTE INCLUIDO REDISEÑO	INMUEBLE
POSIGUA QUIJUE OSCAR PAUL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64242
ARANA AGUAYO LEONEL STALIN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
CONFORME MERO VERONICA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64245
MENENDEZ TOLIA ENRIQUE GERVANDO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45324
CEVALLOS DUENAS PEDRO GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44944
OCAMPOS ZAMBRANO KATHERINE PAGOLA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44441
SALAZAR TOSA ANGELA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44923
HERRERA OCHOA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	47261
LOOR MENDOZA RONAL HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54084
MACIAS ZAMBRANO LETICIA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54083
MEIRA CEVALLOS AGRIPINA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44977
ALAY SANCHEZ FULGENCIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64085
ANDRADE PICO VICTOR XAVIER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	48403
TUMBACO TIGUA WILLIAM BENITO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #19	SE ELIMINA LOTE	54086
MACIAS BLANCA ALICIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #10	SE ELIMINA LOTE	54087
VALERIANO MEIRA DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A LOTE #44	SE ELIMINA LOTE	64088
SOLORZANO SANCHEZ MARJORIE ARACELY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #22	SE ELIMINA LOTE	54089
ZAMBRANO ARTEAGA INDELICIA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44417
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
TUBAY PINCA FLORA ROSIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #42 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44436
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
MENENDEZ REYES GLORIA ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #24	SE ELIMINA LOTE	64221
CALLE MACIAS GINGER ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44946
ALCIVAR GARCIA KATHERINE BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45527
TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44961
GILER VARGAS MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44542
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
HIDROVO CABRERA EUCLIDES ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64222
CHUQUITO FRANCO RUBEN ERNESTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44523
VELEZ LOPEZ CRUZ MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45029
FERNANDEZ MACIAS SONIA MARIANA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44751
RIVERA OCHOA CARMEN RUBERTINA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	48157
REINA GUADAMUD FRELLITA CESIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44411
CHAVEZ NAVARRETE GABRIELA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44554
SION RUIZ JASMIN SHIRLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64250
VILLAO MACHUCA TANIA XOMARA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64251

MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38, 39 y 40.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

COPIA ORIGINAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta
FEV 2024



ՕՐԱԿԱՐԳԱՆԱԿԱՆ
ԲԱՆԱԿԱԴԱՐԱՆ

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՆԱԽԱՐԱՐԱԾԱՆԿԱԴԱՐԱՆ
ՍԵՐՎԱՆՍԻ ՆԱԽԱՐԱՐԱԾԱՆԿԱԴԱՐԱՆ



- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 8, 9, 30 y 37.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Aumenta el porcentaje de área verde.

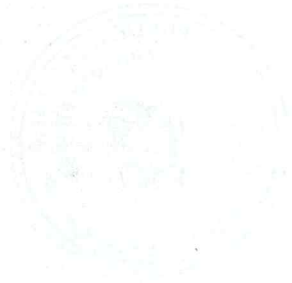


COPIA ORIGINAL

REDISEÑO DE LA CIUDAD MUNICIPAL "URBIRRIOS 2" - PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA						
MANZANA	ADJUDICACIÓN: Decreto No. 13 de 19 de Mayo de 2014 Se reubica a los señores: Dña. Silvia Luján y Dña. María Luján, en el lote 1, perteneciente al 8 de Mayo de 1914, según el Padrón Municipal del Cantón Manta.	UBICACIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE - NUEVO REDISEÑO	FICHA REGISTRO BIEN INMUEBLES
VILLALBERTO SAILON JONATAN GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 01	LOTE 15 PROPIEDAD	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44504	
JAMA CAGUA MARILIANA FATIMA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 02	LOTE 15 PROPIEDAD	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54232	
ALVARADO MIRANDA LUIS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 03	LOTE 15 PROPIEDAD	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	13035	
MIRANDA MIRANDA ANGELA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 04	LOTE 15 PROPIEDAD	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54233	
MOIRA BOWEN WILDER ANDRÉS	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 05	LOTE 15 PROPIEDAD	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14488	
BAQUE CHELE JIMMY IVAN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 06	LOTE 15 PROPIEDAD	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14958	
VILLALBERTO BAQUE JOSE GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 07	LOTE 15 PROPIEDAD	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14532	
VILLALBERTO CANTOS SILVIA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 08	LOTE 15 PROPIEDAD	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14229	
MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 09	LOTE 15 PROPIEDAD	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	14813	
PILOZO DELGADO MARIAN ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 10	LOTE 15 PROPIEDAD	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	14602	
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 11	LOTE 15 PROPIEDAD	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE		
BAQUE PARRALES SIMON BOLIVAR	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 12	LOTE 15 PROPIEDAD	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	11789	
VINCES ESTRADA CARMEN JESEHA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 13	LOTE 15 PROPIEDAD	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE #18	SE ELIMINA LOTE	54227	
MACIAS MOREIRA LUCIA DEL AGCIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 14	LOTE 15 PROPIEDAD	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	14378	
LOPEZ SABANDO KETTY JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 15	LOTE 15 PROPIEDAD	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #33	SE ELIMINA LOTE	54241	
ALCIVAR CUZME JULIETA ANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 16	LOTE 15 PROPIEDAD	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y LOTE #32	SE ELIMINA LOTE	54257	
PILOZO ANCHUNDIA ANGEL CARLOS	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 17	LOTE 15 PROPIEDAD	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	14728	
DELGADO MEZA ADAN ALCIVIADES	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 18	LOTE 15 PROPIEDAD	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE #42	SE ELIMINA LOTE	54259	
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 19	LOTE 15 PROPIEDAD	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE		
PARRALES ESPINAL WALTER PABLO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 20	LOTE 15 PROPIEDAD	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-AT LOTE #39 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	14957	
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 21	LOTE 15 PROPIEDAD	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE		
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 22	LOTE 15 PROPIEDAD	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE		
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 23	LOTE 15 PROPIEDAD	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE		
RIVAS VILELA HEUTON ERMELO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 24	LOTE 15 PROPIEDAD	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	15653	
RIVAS VILELA EVER ROGELIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 25	LOTE 15 PROPIEDAD	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	15675	
RIVAS VILELA MELVA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 26	LOTE 15 PROPIEDAD	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	15800	
RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 27	LOTE 15 PROPIEDAD	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	15650	
VILELA SANCHEZ REYMUENDO ISRAEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 28	LOTE 15 PROPIEDAD	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE #32 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	15886	
RIVAS VILELA LIMBERG CLEMENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 29	LOTE 15 PROPIEDAD	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #35 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	15854	
LOPEZ REYES PINTER XOLIER	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 30	LOTE 15 PROPIEDAD	NO SUFRE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	14268	
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 31	LOTE 15 PROPIEDAD	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE		
LODR NORRINA JEFFERSON VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 32	LOTE 15 PROPIEDAD	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54270	
CEDEÑO DELGADO MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 33	LOTE 15 PROPIEDAD	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54273	
MADRID DELGADO JOSE ALDAMORO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 34	LOTE 15 PROPIEDAD	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14541	
SABANDO PANZO LAURA MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 35	LOTE 15 PROPIEDAD	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14274	
CAGUA ALICIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 36	LOTE 15 PROPIEDAD	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	15088	

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



PAUNA A BILAJNO



MANZANA 21:

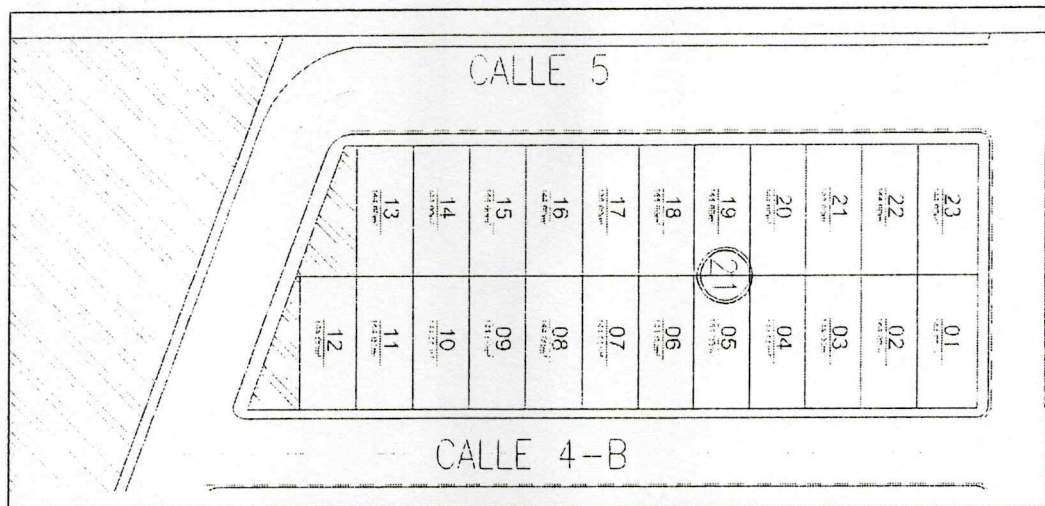
Inicialmente tenía 46 lotes

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.



ORIGINAL
FOTOCOPIA



BARRIO "URBIRRIOS II" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA									
MANZANA	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 01	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 23	18.00	Lote # 02	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 02	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 22	18.00	Lote # 03	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 21	18.00	Lote # 04	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 20	18.00	Lote # 05	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 19	18.00	Lote # 06	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 18	18.00	Lote # 07	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 17	18.00	Lote # 08	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 16	18.00	Lote # 09	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 15	18.00	Lote # 10	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 14	18.00	Lote # 11	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 13	18.00	Lote # 12	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Área verde	18.00	Área verde	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 11	18.00	Lote # 14	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 14	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 10	18.00	Lote # 15	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 15	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 09	18.00	Lote # 16	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 16	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 08	18.00	Lote # 17	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 17	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 07	18.00	Lote # 18	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 18	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 06	18.00	Lote # 19	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 19	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 05	18.00	Lote # 20	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 20	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 04	18.00	Lote # 21	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 21	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 03	18.00	Lote # 22	18.00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 22	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 02	18.00	Lote # 23	18.00
URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23		144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 01	18.00	Av. Cuarta transversal	18.00
		3312.00							

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 29 y 56.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



PAVIA A. D. 1910



- Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



REGISTRO DE LA CIUDAD DE MANTA URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA					
MANZANA	ADJUDICACIÓN: Decreto nº 25 de 2014 En la provincia de MANTAS En el cantón de MANTA En la parroquia de TARQUI En el barrio de URBIRRIOS II En el lote 29	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL CON NUEVO REGISTRO
				SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 01	CON ESCRITURAS		44232
				SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 02	CON ESCRITURAS		44951
				SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 03	CON ESCRITURAS		44442
				SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PIN MOREIRA JAHARA JASMIN
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 04	CON ESCRITURAS		44335
				SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #11 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALES MERO HIPATIA ROCIO
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 05	CON ESCRITURAS		44511
				SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 06	CON ESCRITURAS		44536
				SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #21 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANTIN GONZALEZ GABRIELA LISSETH
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 07	CON ESCRITURAS		44548
				SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #2	SE ADJUDICA A SANCHEZ NIETO CHRISTIAN PAUL
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 08	CON ESCRITURAS		54372
				SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A INTRIAGO FARIAS CIELO CELESTE
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 09	CON ESCRITURAS		44358
				SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #27	SE ADJUDICA A VEGA MERO DIEGO ORLANDO
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 10	CON ESCRITURAS		54359
				SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE #19	SE ADJUDICA A GONZALEZ CAMPUSANO ELISA MARIA
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 11	CON ESCRITURAS		54370
				SE REUBICA EN LA MANZANA 13 Y NUEVO LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROCA CASTAÑEDA LILY MARISOL
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 12	CON ESCRITURAS		44415
				SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #6	SE ADJUDICA A MENDOZA SOLOREZANO GLADYS MARGARITA
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 13	CON ESCRITURAS		54371
				SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 14	CON ESCRITURAS		44673
				SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #7	SE ADJUDICA A PILOZO DEGADO MIRIAN ISABEL
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 15	CON ESCRITURAS		54264
				SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #27	SE ADJUDICA A LUIS ARTURO DELGADO DELGADO
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 16	CON ESCRITURAS		54247
				SE REUBICA EN LA MANZANA 13 Y NUEVO LOTE #54 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA NEUTON ERMELO
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 17	CON ESCRITURAS		44896
				SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 13 Y NUEVO LOTE #58	SE ADJUDICA A MOREIRA PILAT ARMANDO WASHINGTON
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 18	CON ESCRITURAS		54232
				SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y NUEVO LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SALAZAR CORNEJO MARIA LOURDES
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 19	CON ESCRITURAS		55230
				SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #7	SE ADJUDICA A VERA BURGOS VAYRON ORLEY
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 20	CON ESCRITURAS		54255
				SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y NUEVO LOTE #11 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CHOEZ POSLIGUA HISTO DAGOBERTO
		URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 21	CON ESCRITURAS		48559

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



PAUL H. BLAND

PAUL H. BLAND
1911-1912
1913-1914
1915-1916
1917-1918
1919-1920
1921-1922
1923-1924
1925-1926
1927-1928
1929-1930
1931-1932
1933-1934
1935-1936
1937-1938
1939-1940
1941-1942
1943-1944
1945-1946
1947-1948
1949-1950
1951-1952
1953-1954
1955-1956
1957-1958
1959-1960
1961-1962
1963-1964
1965-1966
1967-1968
1969-1970
1971-1972
1973-1974
1975-1976
1977-1978
1979-1980
1981-1982
1983-1984
1985-1986
1987-1988
1989-1990
1991-1992
1993-1994
1995-1996
1997-1998
1999-2000
2001-2002
2003-2004
2005-2006
2007-2008
2009-2010
2011-2012
2013-2014
2015-2016
2017-2018
2019-2020
2021-2022
2023-2024
2025-2026
2027-2028
2029-2030
2031-2032
2033-2034
2035-2036
2037-2038
2039-2040
2041-2042
2043-2044
2045-2046
2047-2048
2049-2050
2051-2052
2053-2054
2055-2056
2057-2058
2059-2060
2061-2062
2063-2064
2065-2066
2067-2068
2069-2070
2071-2072
2073-2074
2075-2076
2077-2078
2079-2080
2081-2082
2083-2084
2085-2086
2087-2088
2089-2090
2091-2092
2093-2094
2095-2096
2097-2098
2099-2100



21-A

ORIGINAL

CONFORME ARTEAGA TERESA LYLIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 22	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54258
CONFORME ARTEAGA JUAN GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 23	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54263
REYES ESTUPINAN ALEXIS FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 24	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44915
PIN CHAVEZ JESSICA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 25	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54278
JARAMILLO MERA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE #32	A FAVOR DEL GAD MANTA	54272
RUFFO ALONSO VICTOR ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54277
PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 28	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #31	NO SUFRE VARIACIÓN A FAVOR DEL GAD MANTA	54276
PISCO TEJENA DOLORES DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #38	SE ADJUDICA A MENDOZA DORA LASTENIA	54275
MERA RIVERA DORA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #33 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44512
CEDEÑO BRIONES MANUEL GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 31	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	44882
PARRALES SUAREZ MARIA LORENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 32	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CANOLA CAICEDO ANDREINA CRISCILA	44970
BORJA ESPINALES ROSA SOLANDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 33	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BRAVO CEDEÑO JULIANA MELISA	44551
PICO CAICEDO KENIA YADIRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44567
MERA ANCHUNDIA MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 35	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GAMARRA CHAVEZ LINDA VIRGINIA	44978
CORDOVA RIVERA LILIAN NELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 36	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #8 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44975
PINARGOTE VERA LILIANA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 37	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #12	A FAVOR DEL GAD MANTA	54309
CALDERON PARRALES GONZALO VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 38	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #35	A FAVOR DEL GAD MANTA	54287
CEVALLOS FERNANDEZ SOSTENES OSCAR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 39	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #41	SE ADJUDICA A PARRALES ESPINALES WALTER PABLO	54285
TUBAY MOREIRA VERONICA CLARIVEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 40	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	44422
CARRERO CARRERO MARIA ORFILA FLORINDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 41	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #58 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MEDRANA VELEZ HUGO CESAR	44471
SOLORZANO COVEÑA SERGIO ELIAS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 42	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	44804
MENDOZA PICO JOSE ESTUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 43	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #39	SE ADJUDICA A SOLORZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	54299
RAMOS ZAMBRANO MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 44	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #12	SE ADJUDICA A FAVOR DE VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	54303
VELEZ CEDEÑO ANTONIO WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 45	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45222
ANZULES DELGADO MARIA JACINTA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 46	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #35	SE ADJUDICA A VELEZ ESPINALES KENLY MONSERRATE	54364
CABAL ZAMBRANO SEGUNDO BENJAMIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 47	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #52 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BARRETO BRIONES LADY MELISSA	44651
ANIAS CEDEÑO LIDA ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 48	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #52 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ PONCE LIBRETH JAZMIN	44928
GORDAZABE VELEZ MIRIAN GEOCONDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 49	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #22	SE ADJUDICA A VELEZ CEDEÑO JENNY PILAR	54366
TEJENA SALTOS MARJORIE CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 50	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #60	SE ADJUDICA A SANTANA TUBAY BEBERLIN KASSANDRA	54365
RIVADENEIRA CHAVEZ JORGE STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 51	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #36	A FAVOR DEL GAD MANTA	54367
PIÑALLUSA TACO ANGEL ANGEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 52-53	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45509
VERA CEDEÑO ESTRELLA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 54	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #12	SE ADJUDICA A REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	54358
BOWEN CEDEÑO MERCEDES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 55	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #8 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A AROS VILELA LIMBERG CLEMENTE	44931
CONFORME VILLAFUERTE JUANA GUADALUPE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 56	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #27	A FAVOR DEL GAD MANTA	54271
CEDEÑO FRANCO MARIA DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 57	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45503
DEL VALLE VERA CRISTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 58	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44475

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

13

PAVIA B. D. L. A. N. O.



MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



REDISEÑO DE LA CIUDAD LA MUNICIPAL "URBIRRIOS II" - PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA						
MANZANA	ADJUDICACIÓN: Acuerdo No. 24 de Mayo de 2014, Acto o Contrato de PLAZOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, suscritos el 9 de Enero de 2014, ante el Notario Público, del Cantón Manta.	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE: NUEVO REDISEÑO	FECHA: REGISTRO: RIBH: INMUEBLE:
ORIGINAL	PALMA ORELLANA SEGUNDO LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 01	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64279
	ALVARADO ORDÓÑEZ DOLORES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 02	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45136
	MIOLINA LOPEZ ROSARIO MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 03	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #2	A FAVOR DEL GAD MANTA	64281
	SALAZAR MERCEDES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 04	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #4	A FAVOR DEL GAD MANTA	64282
	DIÁZ CORRAL IVAN ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 05	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #6	A FAVOR DEL GAD MANTA	64283
	TOTAL MACIAS YESSSENIA MARICELA	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 06	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45388
	DIÁZ BAUTISTA GERMANIA ESPERANZA	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 07	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #21	A FAVOR DEL GAD MANTA	64284
	CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 08	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #55 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64746
	MIOLINA BENITEZ LUDIA NELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 09	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #7	A FAVOR DEL GAD MANTA	64286
	G.A.D.MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 10	III ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64495
	VERA MANTUANO RICARDO AGUSTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 11	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #11 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45055
	POINCE BAQUE HUGO EUGENIO	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 12	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44339
	QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 13	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44973
	MEÑOSCAL HIGUEROA SANTA JUSTINA	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 14	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44805
	ARBOLEDA SALCEDO JEFFERSON FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 15	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #15	SE ADJUDICA A BAQUE PAREDES SIMON BOLIVAR	64482
	VERA ZAMBRANO SANTA NARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 16	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VINCES ESTRADA CARMEN JESSENIA	44967
	ANCHUNDIA MITTE MARLENE YAGUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 17	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #27	SE ADJUDICA A MACIAS MOREIRA LUCIA DEL ROCIO	64485
	ESCUERO MERO ROSA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 18	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44443
	ORMAZA VERA HAIDEE VIRGINIA	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 19	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45037
	CHILAN CHILAN EGO WIGBERT	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 20	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #8 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45177
	MARCELLO ESPINOZA LISSETTE MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 21	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #23	A FAVOR DEL GAD MANTA	64286
	VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 22	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #42	A FAVOR DEL GAD MANTA	64287
	LANDA CHEME ZAYDA CONCEPCION	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 23	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #3	A FAVOR DEL GAD MANTA	53092
	SOLEDISPA GUTIERREZ DORIS BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 24	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA EVER ROGELIO	44811
	QUIJUE DELGADO ELVIA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 25	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA MELVA ELIZABETH	44424

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

PAVIA BRAND



21-B

ORIGINAL

ROMERO BARRETO SHIRLEY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VIELLA ANTONIA LUCIA	44332
G.A.D.MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ADJUDICA A VILLEGAS MACIAS MARIA NELLY	54487
VELEZ BAZURTO MARTHA ZENOVIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 28	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	54292
CEDEÑO MENDOZA TULLIO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ALCIWA DELGADO YALICASTENIA	44874
COBEÑA ZAMBRANO DAXI DIOSELINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE #38	SE ADJUDICA A DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	54384
MACIAS MOREIRA AURO HIPOLITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 31	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)		45603
SORNOZA QUIROZ ROSA ETEL VINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A Y LOTE #18	SE ADJUDICA A VILELA SANCHEZ REYMUNDO ISRAEL	54383
OVEDO OVEDO LUZ ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #53 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44976
LOPEZ MORALES RITA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44407
MANTUANO HULIO CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #50 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44529
CASTRO AIDA CANDELARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #4	A FAVOR DEL GAD MANTA	54494
VILLEGAS MACIAS MARIA NELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-B Y LOTE #27 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44326
LEON SANCAN SANTOS ANASTACIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #6 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44810
CEVALLOS PARRALES SONIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #36 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44397
MOLINA GUADANUO DIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #21	SE ADJUDICA A TOLEDO CORONEL JOLIN STEVEN	54302
REVEZ MERO CRUZ AMADA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45790
RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #10	SE ADJUDICA A DELGADO MESA ALAN ALCIVADES	54303
LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44654
HULIO LARCO ROSA AURA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44526
MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44386
SALAZAR CORNEJO MARIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #2	A FAVOR DEL GAD MANTA	54304
ANCHUNDIA TELLO JESSENIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #4 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45130
BRAVO CEDEÑO JULIANA MELISA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #33	A FAVOR DEL GAD MANTA	54305
CEDEÑO ZAMBRANO ALEXANDRA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44802
CEDEÑO INTRIAGO YISSELA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #18	A FAVOR DEL GAD MANTA	44472
PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #40	A FAVOR DEL GAD MANTA	54284
MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #43	A FAVOR DEL GAD MANTA	54262
CAMPOS MENESES FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #3	A FAVOR DEL GAD MANTA	54261
HOLGUIN PERALTA SOLANDA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #46	A FAVOR DEL GAD MANTA	44446
DELGADO MERA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	45082
REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-A Y LOTE #54 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44955
CEDEÑO ZAMBRANO JESSICA JESSENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #15	SE ELIMINA LOTE	54260
VERA RIVERA ZOILA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 58	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #03	SE ELIMINA LOTE	54256

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

15

PAVIA BIANCO



Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-DPOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspecciones Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinado para espacios verde, de la construcción de trabajo de Ingenieras para protección de las vivienda antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende \$ 10.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionado en 22 diciembre del 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017.

ORIGINAL
FOLIO 001

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017, la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe: "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a los expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro).

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segura
-MANTA- ECUADOR



PAUL A. BIANCO

PAUL A. BIANCO
1000 10th St. N.E.
Atlanta, Georgia 30309



realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro);

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaria General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Ing. Jorge Zambrano Cedeño

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

17

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PARANAGUÁ



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
Del Cantón Manta



ACCION DE PERSONAL

No. 0212

Fecha: 2023-07-24

DECRETO ☐

ACUERDO ☐

RESOLUCION ☐

NO. _____

FECHA: _____

VALDIVIESO ZAMORA
APELLIDOS

MARCIANA AUXILIADORA
NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

No. De Afiliación IESS

Rige a partir de:

1310006646

2023-07-24

EXPLICACIÓN:

De conformidad a lo que establece el Art. 62 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, observando para el efecto el oficio N° Oficio Nro. MTA-DATH-OFI-240720230810 de fecha 24 de julio de 2023, y ante el fallecimiento del Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano, a partir del 24 de julio del presente año asume las funciones de Alcaldesa de Manta hasta que culmine el período por el que fue elegido el Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano, por lo que conforme a las facultades conferidas al Director de Administración de Talento Humano mediante Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-100.A del 06 de junio de 2022, se emite la presente acción de personal.

INGRESO ☐	TRASLADO ☐	REVALORIZACION ☐	SUPRESION ☐
NOMBRAMIENTO ☐	TRASPASO ☐	RECLASIFICACION ☐	DESTITUCION ☐
ASCENSO ☐	CAMBIO ADMINISTRATIVO ☐	UBICACION ☐	REMOCION ☐
SUBROGACION ☐	INTERCAMBIO ☐	REINTEGRO ☐	JUBILACION ☐
ENCARGO ☐	COMISION DE SERVICIOS ☐	RESTITUCION ☐	OTRO ☒
VACACIONES ☐	LICENCIA ☐	RENUNCIA ☐	

SITUACION ACTUAL

PROCESO: GOBERNANTE
SUBPROCESO: CONCEJO MUNICIPAL
PUESTO: CONCEJAL
LUGAR DE TRABAJO: PALACIO MUNICIPAL
REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 2,504.50 UNIFICADO
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 51.01.05 N° 9

SITUACION PROPUESTA

PROCESO: GOBERNANTE
SUBPROCESO: ALCALDÍA
PUESTO: ALCALDESA
LUGAR DE TRABAJO: PALACIO MUNICIPAL
REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 5,009.00 UNIFICADO
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 51.01.05 N° 8 DA

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. _____ Fecha: _____

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

f. _____
DELEGADO DEL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
Memorando MAT-DATH-CC-2020-0422-MT

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f. _____
DELEGADO DEL ALCALDE

Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-100.A

RECURSOS HUMANOS

No. 0212 Fecha 2023-07-24

REGISTRO Y CONTROL

f. _____
Responsable del Registro

Fecha: 24-07-2023

f. _____
SERVIDOR

EL COPIA ORIGINAL

Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

CAUCION REGISTRADA CON No. _____

Fecha: _____

LA PERSONA REEMPLAZA A: _____ EN EL PUESTO DE: _____

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____

ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____ FECHA: _____

COPIA DE: Que se
AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE
en 01 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta 24/07/2023

NO. _____

Fecha: _____

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

POSESION DEL CARGO

YO MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1310006646

JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.

LUGAR: Manta

FECHA: 24 de Julio de 2023

f. _____

Funcionario

f. _____

Responsable de Recursos Humanos



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310006646

Nombres del ciudadano: VALDIVIESO ZAMORA MARCIANA
AUXILIADORA



Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POVEDA BURGOS FAUSTO ELIAS

Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 2016

Datos del Padre: VALDIVIESO MORAN LUIS HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMORA INTRIAGO BLANCA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segura
Manta Ecuador
Notaria 1133

N° de certificado: 234-931-15186



234-931-15186

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ԿՐԹԱԿԱՆՈՒԹՅԱՆ ՄԻՆԻՍՏԵՐԱՆ

REPÚBLICA DEL ECUADOR



VALDIVIESO ZAMORA
MARCIANA AUXILIADORA

MANABÍ
MANTA
MANTA

1983-08-25
ECUATORIANA

MUJER
CASADO

FAUSTO ELIAS
POVEDA BURGOS




CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 19 DE ABRIL DE 2023

VALDIVIESO ZAMORA
MARCIANA AUXILIADORA

PROVINCIA MANABÍ

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

CANTÓN MANTA

PARRISORIA MANTA

ZONA 1

LISTA No. 0079 FEMENINO

84427105



1310008848

POY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 01... fojas útiles, diversos, reversos son iguales a los originales. Manta, 20/09/2023

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



RECEIVED
JAN 10 1964



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



NEUTON RIVAS

Número único de identificación: 1308870862

Nombres del ciudadano: RIVAS VILELA NEUTON ERMELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/10 DE AGOSTO

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: RIVAS CASTAÑEDA ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VILELA VILELA GLADYS DIVINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí Ecuador

N° de certificado: 235-931-15237



235-931-15237

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





AMERICAN
LIBRARY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RIVAS VILELA
NEUTON ERMELO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PEDERNALES
10 DE AGOSTO**
FECHA DE NACIMIENTO **1982-12-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **130887086-2**





INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OSERO

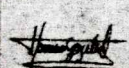
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVAS CASTAÑEDA ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILELA VILELA GLADYS DIVINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**MANA
2019-03-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-25

V4444V4444

NEUTON RIVAS

CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

RIVAS VILELA NEUTON ERMELO Nº **26435869**

PROVINCIA **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

CANTÓN **PEDERNALES**

PARROQUIA **10 DE AGOSTO**

ZONA **1**

JUNTA Nº **0004** MASCULINO



CC Nº **1308870862**

COPIA: Que las precedentes reproducciones que constan en el presente folio / útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manabí, 22/08/2023

CIUDADANA/O:

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN CUARENTA FOJAS ÚTILES. CÓDIGO NUMÉRICO: 20231308002P01484. LA NOTARIA. 

